



NOTA DE PRENSA

Nuevo impago del CatSalut

La empresarial de farmacias de Cataluña se plantea un posible cierre patronal

Exige una fecha fija para el pago de las facturas de medicamentos dispensados en el mes de julio

FEFAC analiza la manera de reclamar a la Administración los intereses derivados del retraso en el pago

Barcelona, 11 de octubre de 2012. Las farmacias catalanas en estos momentos no han cobrado las facturas correspondientes al mes de julio con cargo al Servicio Catalán de la Salud ni tienen conocimiento de la fecha en la que se hará efectivo el pago. Éste queda condicionado a que la Generalitat reciba el dinero del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), previsto para el 31 de octubre, según informaciones colegiales, que han señalado que la Administración está buscando una solución puente inmediata.

Este nuevo retraso en el pago haría que el tiempo desde que la farmacia dispensa el medicamento al paciente hasta que se le efectúa el abono sea aproximadamente de cuatro meses.

La complicada situación en la que el nuevo retraso deja al sector ha llevado a las cuatro empresariales de farmacias provinciales que conforman FEFAC a decidir que, si la Generalitat no hace efectivo el pago en los próximos días y si no fija un calendario de pago de las facturas para los próximos meses, estudiará la posibilidad de un cierre patronal parcial como medida de protesta.

Con esta decisión, la empresarial de las farmacias catalanas recoge el sentir y la voluntad de la mayor parte de sus asociados, que se sienten desprotegidos ante el incumplimiento de pago por parte de la Administración.

FEFAC se ha visto obligada a plantearse esta acción reivindicativa para poder seguir garantizando a la población el suministro de medicamentos y por el desánimo y las serias dificultades financieras que comprometen la viabilidad de centenares de farmacias, muchas de las cuales no disponen en estos momentos de liquidez para adquirir los fármacos que necesita la población. Estos problemas de tesorería también dificultan mucho la inversión que supone un sistema tan costoso como el de la receta electrónica, para el funcionamiento del cual las farmacias desembolsan 4 millones de euros anuales.

La empresarial lamenta las consecuencias que un posible cierre patronal pueda tener sobre los usuarios, aunque asegura que, en caso de optar por esta medida, se garantizarían los servicios mínimos y las condiciones establecidas por la normativa.

Reclamar intereses a la Administración

Las actuales dificultades financieras del colectivo han hecho aumentar el número de farmacias que se plantean la posibilidad de reclamar judicialmente a la Administración los intereses derivados del retraso en el pago de las facturas. No hay que olvidar que las farmacias están asumiendo los intereses correspondientes a los 30 días de retraso que se empezaron a producir el mes de octubre de 2011, que suponen unos 9 millones de euros anuales (750.000 euros mensuales), que absorben todas las farmacias de Catalunya.

El incumplimiento por parte del CatSalut del plazo de pago pactado en el Concierto de Atención Farmacéutica otorga a las farmacias el derecho a reclamar estos intereses. La reclamación se debe hacer de manera individual, es decir, que no se puede iniciar un proceso judicial colectivo sino que cada farmacia debe iniciar el suyo. FEFAC estudia las vías legales para proceder a esta reclamación y analiza la posibilidad de facilitar a los titulares de farmacia su tramitación.

FEFAC

La Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña (FEFAC), con 1.600 farmacias asociadas, agrupa a las cuatro asociaciones empresariales catalanas de titulares de oficina de farmacia:

Associació de Farmàcies de Barcelona (AFB)
Associació Gironina Farmacèutica Empresarial (AGFE)
Associació de Farmacèutics Empresaris de Lleida (AFELL)
Associació de Farmacèutics amb Oficina de Farmàcia de Tarragona (AFET)

Así mismo, FEFAC está integrada en la Federación Nacional de Oficinas de Farmacia (FENOFAR).

Más información:

Lucía Gallardo

FEFAC

Tel. 93 323 24 22 /629 13 64 88